

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
IBAGUE (TOLIMA) ADMINISTRATIVO Oral Administrativo 004

Traslado (1 día) Art. 110 Código General del Proceso

Fecha: 20/06/2019

Entre: 20/06/2019 y 20/06/2019

Página: 1

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333300420180014500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	ALVARO - PRETTEL SALAZAR	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	20/06/2019		VEINTE (20) de junio de dos mil diecinueve (2019). Se fija en lista por un (1) día (artículo 110 del C. G. del P.) y se corre traslado por tres (3) días de las excepciones presentadas por el(los) apoderado(s) de la(s) entidad(es) demandada(s). (Artículo 175 parágrafo 3º del C.P.A.C.A.) (27 JUNIO)
73001333300420180027700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Otros	CORPORACION COLOMBIA	MUNICIPIO DE IBAGUE TOLIMA	20/06/2019		VEINTE (20) de junio de dos mil diecinueve (2019). Se fija en lista por un (1) día (artículo 110 del C. G. del P.) y se corre traslado por tres (3) días de las excepciones presentadas por el(los) apoderado(s) de la(s) entidad(es) demandada(s). (Artículo 175 parágrafo 3º del C.P.A.C.A.)
73001333300420180034000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	ORLANDO FORERO MURILLO	POLICIA NACIONAL	20/06/2019		VEINTE (20) de junio de dos mil diecinueve (2019). Se fija en lista por un (1) día (artículo 110 del C. G. del P.) y se corre traslado por tres (3) días de las excepciones presentadas por el(los) apoderado(s) de la(s) entidad(es) demandada(s). (Artículo 175 parágrafo 3º del C.P.A.C.A.)
73001333300420180034600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	ALDEMAR YONDA PARDO	MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	20/06/2019		VEINTE (20) de junio de dos mil diecinueve (2019). Se fija en lista por un (1) día (artículo 110 del C. G. del P.) y se corre traslado por tres (3) días de las excepciones presentadas por el(los) apoderado(s) de la(s) entidad(es) demandada(s). (Artículo 175 parágrafo 3º del C.P.A.C.A.) (27 DE JUNIO)

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333300420180035300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	CARLOS FERNANDO - BOHORQUEZ	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	20/06/2019		VEINTE (20) de junio de dos mil diecinueve (2019). Se fija en lista por un (1) día (artículo 110 del C. G. del P.) y se corre traslado por tres (3) días de las excepciones presentadas por el(los) apoderado(s) de la(s) entidad(es) demandada(s). (Artículo 175 parágrafo 3° del C.P.A.C.A.)
73001333300420180036200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	SANDRA ESPERANZA - CELY RAMIREZ	MUNICIPIO DE IBAGUE TOLIMA	20/06/2019		VEINTE (20) de junio de dos mil diecinueve (2019). Se fija en lista por un (1) día (artículo 110 del C. G. del P.) y se corre traslado por tres (3) días de las excepciones presentadas por el(los) apoderado(s) de la(s) entidad(es) demandada(s). (Artículo 175 parágrafo 3° del C.P.A.C.A.)
73001333300420180036500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	FERNANDO ARTURO - DIAZ VALBUENA	MUNICIPIO DE IBAGUE TOLIMA	20/06/2019		VEINTE (20) de junio de dos mil diecinueve (2019). Se fija en lista por un (1) día (artículo 110 del C. G. del P.) y se corre traslado por tres (3) días de las excepciones presentadas por el(los) apoderado(s) de la(s) entidad(es) demandada(s). (Artículo 175 parágrafo 3° del C.P.A.C.A.)
73001333300420180036600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	JAIME EDUARDO - RAMIREZ JAUREGUI	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	20/06/2019		VEINTE (20) de junio de dos mil diecinueve (2019). Se fija en lista por un (1) día (artículo 110 del C. G. del P.) y se corre traslado por tres (3) días de las excepciones presentadas por el(los) apoderado(s) de la(s) entidad(es) demandada(s). (Artículo 175 parágrafo 3° del C.P.A.C.A.) (27 DE JUNIO)
73001333300420180038100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Tributarios	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	MUNICIPIO DE FLANDES	20/06/2019		VEINTE (20) de junio de dos mil diecinueve (2019). Se fija en lista por un (1) día (artículo 110 del C. G. del P.) y se corre traslado por tres (3) días de las excepciones presentadas por el(los) apoderado(s) de la(s) entidad(es) demandada(s). (Artículo 175 parágrafo 3° del C.P.A.C.A.) (27 DE JUNIO)